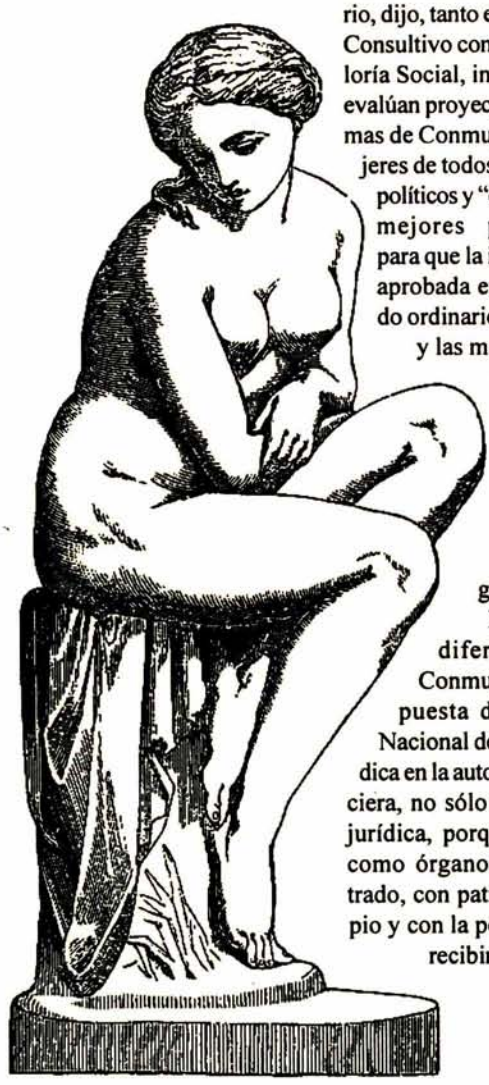
En estudio iniciativa de ley para crear el Instituto Nacional de la Mujer

Sonia del Valle • CIMAC

Durante el periodo ordinario de sesiones legislativas que dio inicio con el quinto informe de gobierno del presidente Ernesto Zedillo, se tiene previsto que el Ejecutivo federal envíe una iniciativa de ley para crear el Instituto Nacional de la Mujer.

De acuerdo con la presidenta del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Mujer (Conmujer), y actual diputada local en el estado de Nuevo León, María Elena Chapa, la iniciativa de ley será turnada al Ejecutivo federal a fin de que éste a su vez, en ejercicio de sus facultades constitucionales, la envíe al Congreso de la Unión. Chapa mencionó que hasta el momento carece de elementos para afirmar si habrá algún partido político que se oponga a la creación del Instituto. Por el contrario, dijo, tanto en el Consejo Consultivo como la Contraloría Social, instancias que evalúan proyectos y programas de Conmujer, hay mujeres de todos los partidos políticos y "ellas serán las mejores promotoras para que la iniciativa sea aprobada en este periodo ordinario de sesiones y las mexicanas podamos tener una instancia permanente que no se vea en riesgo al cambio de gobierno".



Dijo que la diferencia entre Conmujer y la propuesta del Instituto Nacional de la Mujer radica en la autonomía financiera, no sólo técnica sino jurídica, porque se creará como órgano desconcentrado, con patrimonio propio y con la posibilidad de recibir recursos gubernamentales e internacionales para la ejecución de sus proyectos y programas.

Mencionó que el gobierno mexicano siempre ha mostrado interés por crear instancias que favorezcan la participación integral de las mujeres a la vida política, social y cultural del país, como han sido:

- El establecimiento en 1974 del Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, que preparó la participación de México a la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizó en 1975 en el país.
- La creación, en 1980, del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, dentro del Consejo Nacional de Población (Conapo).
- La instalación en 1985 de la Comisión Nacional de la Mujer, que entre otras tareas tuvo la de preparar la participación de México a la tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Nairobi, Kenia.
- La instalación en 1993 del Comité Nacional Coordinador con el propósito de organizar las actividades preparatorias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín, China en 1995.
- A partir del 8 de marzo de 1996 y hasta el 31 de agosto de 1998, del Programa Nacional de la Mujer, encargado de instrumentar el programa del mismo nombre. Posteriormente el Ejecutivo federal creó en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), como órgano desconcentrado de dicha dependencia, es decir, sólo con autonomía técnica.

Sin embargo, considera María Elena Chapa, la Conmujer requiere no sólo autonomía técnica sino ampliar su capacidad de gestión en todos los campos de la vida nacional; por ello se plantea el Instituto Nacional de la Mujer con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Cabe destacar que a la fecha, en el país se han creado este tipo de instancias como órganos descentralizados en Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Guanajuato, Colima y Yucatán, y están en proceso de tenerlas Baja California, Michoacán, Chihuahua y el Distrito Federal.♦